

Quito, 7 de agosto de 2023

Señores Miembros del Tribunal de Honor
Colegio de Ingenieros en Geología, Minas, Petróleos, Ambiental y
Especialidades Afines de la Región Norte
Presente.-

Acuso recibo del Oficio No.001-TH-CIGMIPA-2023. Me sorprenden su contenido y forma que evidencian lo que varios miembros del directorio de su colegio opinan de las libertades de pensamiento y expresión.

Un colegio profesional no puede ser un lugar de pensamiento único donde se margina y descalifica a quien piensa diferente, sino al contrario, tiene que ser el lugar de debate donde el espíritu crítico florezca, un lugar de confrontación donde surjan ideas para el avance del país en campos específicos del saber, no una isla donde el profesional simplemente proteja su trabajo.

El futuro de la Tierra y la humanidad puede ser muy oscuro si no somos capaces de darles sustentabilidad, esto es, de hacer un intento por devolver el equilibrio a la Tierra y a los ecosistemas para que nuestro planeta pueda seguir siendo habitable.

La minería, en especial la de minerales metálicos a gran escala, produce un significativo impacto ambiental adverso en todas sus fases y, en muchos países, ha conducido a un modelo económico extractivista, nocivo porque basa todo su funcionamiento en la explotación de recursos no renovables y deviene en lo que se denomina economía de enclave. Economías de este tipo impiden el desarrollo de sectores con mayor valor agregado, más sostenibles y sustentables, que permiten una mejor distribución del trabajo y de los ingresos.

Esta realidad de la minería, llevó a que por iniciativa de las Naciones Unidas se forme en el 2003 el Comité Especial del Consejo Empresarial Mundial para el Desarrollo Sustentable [WBCSD]. Entre sus miembros se incluyó a 25 de las más grandes empresas mineras del mundo, junto con una diversidad de gobiernos, instituciones internacionales, ONGs, universidades y fundaciones. El Comité Especial declaró:

"Los procesos de toma de decisiones deben estar abiertos a la posibilidad de rechazar una iniciativa minera cuando factores culturales, ambientales u otros tengan mayor importancia que el acceso a los minerales, o cuando la minería imponga pérdidas inaceptables en la perspectiva de los que serían más directamente afectados"

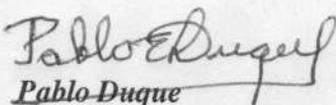
Por la realidad minera, países como Francia eliminan paulatinamente la gran minería de su territorio o la limitan drásticamente como Canadá, aunque la patrocinan fuera de ellos. Otro ejemplo es Costa Rica que por decisión multipartidista fue declarada territorio libre de minería metálica.

Soy un convencido de que la mejor manera de defender los derechos propios es respetando los ajenos. Ustedes no lo han hecho, contesto su carta por respeto a los colegas del Colegio.

El CIGMIPA quiere negarme el derecho de hablar sobre Extractivismo porque soy geólogo y la Geología tiene alguna relación con la Minería. Yo digo que tengo todo el derecho del mundo. Quiero hablar de Extractivismo porque es un problema que en Ecuador afecta a "regiones mineras" que cuentan con alternativas para evitarlo. Intag o el Chocó Andino, por ejemplo, vienen desarrollando economías comunitarias alternativas que pueden garantizar un futuro promisorio social y ambiental.

"Disentir es uno de los derechos que le faltan a la Declaración de los Derechos Humanos."

José Saramago


Pablo Duque